

## ANUNCIO WEB ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	14/066/3
Título y objeto del Procedimiento:	Médico especialista en traumatología y cirugía ortopédica para la atención quirúrgica a trabajadores de EMT en caso de accidente de trabajo.
Tipo de Contrato:	Servicio - C.P.V.: 85121200
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Dirección de Recursos Humanos – División de Prevención de Riesgos Laborales.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	26 de septiembre de 2014; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	80.000€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Una.
Duración:	Cuatro años, con una posible prórroga de 1 año.
Adjudicatario:	MARTÍ TRAUMATOLOGÍA, S.L.P.
Importe (IVA excluido):	80.000,00€, con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	25 de noviembre de 2014.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la única oferta presentada, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.  Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-División de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.  La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.